CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

2020-2961

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:15-09-2020
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-12-2020

Folio:2020-2961
Certificado de ingresos:2020-372988
SELLO

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PERLA KARINA CERVANTES SAENZ
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

INFORMACIÓN DEL PREDIO

lave Catastral: 404-141-016
Propietario: PERLA KARINA CERVANTES SAENZ
Domicilio: CALLE PARQUE EL ESCORIAL 10221 COLONIA JARDINES DE ORIENTE -FRACTO-

le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos ente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **8 DE ENERO DE 2021**

COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
90333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.78	0.00	0.00		501.99
90340	REVISION DE PLANOS	1	57.78	0.00	0.00		100.40
02018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.78	0.00	0.00		100.40
90348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	501.99
		TOTALES	115.56	0.00	0.00		$ 1,204.78

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

sposiciones a Observar:
Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
K.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: LRICO

07-12-2020 9:12:4

5031410b8a6842538980aa91fd3928ceb038f58363278